

Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN 154/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de junio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL111/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL CESP, CON RECURSO FOFISP", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial de los Fondos para la Seguridad Pública, mediante oficio número FOFISP/E24/011/2024, de fecha 09 de abril de 2024, solicitó se diera trámite a la adquisición de uniformes, con cargo al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) Ejercicio 2024, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante el oficio número CESP/DGPE/397/2024, de fecha 26 de abril del año 2024, suscrito por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *uniformes para elementos de seguridad publica* bajo la modalidad de Licitación Pública Local número LPL111/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL CESP, CON RECURSO FOFISP", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".
- **3.-** Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la "**LICITACIÓN**", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **4.-** De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 24 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de mayo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su caráctel de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Joel Castillo Castellanos, en su carácter de Director Jurídico del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a la cual se registró el participante TACTICAL STORE, S.A. DE C.V., en la que no se formularon preguntas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- **6.-** Con fecha 03 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.,** como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TACTICAL STORE**, **S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE



Página 1 de 4 Resolución 154/2024 Licitación Pública Local número LPL111/202 24 del mes de junio del año 2024

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

PARTICIPANTE	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.		
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		
Anexo 5 (acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE		
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE		
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE		
g). Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE		
h. Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE		
i) Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE		
j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		
k. Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE		
I. Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE		

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "**LEY**", y los artículos 68 y 69 del "**REGLAMENTO**", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

 Mediante oficio número CESP/DJ/1282/2024 de fecha 05 del mes de junio del año 2024, validado por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
1	42-029-2024	2,449 CAMISOLA MANGA LARGA, POLICIA DE PROXIMIDAD COLOR AZUL MEDIA NOCHE.		
2	42-029-2024	2,523 PANTALÓN, POLICIA DE PROXIMIDAD COLOR: AZUL MEDIA NOCHE.	SI	

 Mediante oficio número OM-DP/0163/2024 de fecha 20 del mes de junio del año 2024, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones, de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE	PARTICIPANTES		
SOLICITOD	FARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TACTICAL STORE, SA DE	
42-029-2024	001	2,449.00	PIEZA(S)	CAMISOLA TACTICA MANGA LARGA AZUL	CUMPLE	
42-029-2024	002	2,523.00	PIEZA(S)	PANTALON TACTICO	CUMPLE	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE
42-029- 2024	001	2,449.00	PIEZA(S)	CAMISOLA TACTICA MANGA LARGA AZUL	\$1,499.00	\$3,671,051.00
42-029- 2024	002	2,523.00	PIEZA(S)	PANTALON TACTICO	\$1,419.00	\$3,580,137.00
					SUBTOTAL:	\$7,251,188.00
					I.V.A.:	\$1,160,190.08
					TOTAL:	\$8,411,378.08

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTINOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a TACTICAL STORE, S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$8,411,378.08 (ocho millones cuatrocientos once mil trescientos setenta y ocho pesos 08/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado

Jalisco GOBIERRAD DEL ESTADO

Li

Página 2 de 4 Resolución 154/2024 Licitación Pública Local número LPL111/2024 24 del mes de junio del año 2024

7 4



1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de junio del año 2024. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenadiones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y løs invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo **Partida**

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de

Adquisiciones de la Administración Pública

Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado

de Jalisco

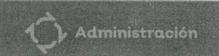
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

YOM Lic. Bryam David Sánchez Porras Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Página 3 de 4 Resolución 154/2024 Licitación Pública Local número LPL111/2024 24 del mes de junio del año 2024



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Ing. Omar Palafox Sáenz Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Oscar René Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural

Daisy Yolanda Sánchez Sánchez Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández Coordinador de Compas de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL111/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA, SOLICITADO POR EL CESP, CON RECURSO FOFISP".



F

